

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Responsable del Proyecto de investigación de las redes Académicas – Núcleo de Estudios de investigación en Educación Superior del MERCOSUR – Proyecto 05-15, Mgter. Nora Zoila Lamfri; y

CONSIDERANDO:

que los comprobantes corresponden a gastos de traslados terrestres de investigadores ocasionados en el marco la segunda misión de trabajo del proyecto realizadas en Campinas Brasil, los días 13, 14 y 15 de mayo del corriente y gastos de la traslado de la Coordinadora con motivo de su participación en la Reunión de Coordinadores de Estudios Sectoriales el día 25 de abril del corriente;

que el total de gastos fue cubierto con fondos propios de la Mgter. Nora Zoila Lamfri;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la Mgter. Nora Zoila Lamfri por un monto total de \$ 3552,00 (pesos tres mil quinientos cincuenta y dos con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, correspondiente a gastos de traslados terrestres de investigadores ocasionados en el marco la segunda misión de trabajo del proyecto realizadas en Campinas Brasil, los días 13, 14 y 15 de mayo del corriente y gastos de la traslado de la Coordinadora con motivo de su participación en la Reunión de Coordinadores de Estudios Sectoriales el día 25 de abril del corriente en el marco del Proyecto de investigación de las redes Académicas – Núcleo de Estudios de investigación en Educación Superior del MERCOSUR – Proyecto 05-15 realizadas en Buenos Aires los días 8 y nueve de noviembre del corriente. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Nora Zoila Lamfri

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Proyecto de investigación de las redes Académicas – Núcleo de Estudios de investigación en Educación Superior del MERCOSUR – Proyecto 05-15. (A.0001.012.000.005.21.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 JUN 2019
RESOLUCIÓN N° 0628
e.s

RESOLUCIÓN N°


AB. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

PLANILLA ANEXA N°1 0628

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
26/04/2019	Recibo de reintegro	LANFRI NORA	TRANSPORTE	\$ 1.500,00
13/05/2019	Recibo de reintegro	SONIA ARAUJO	TRANSPORTE	\$ 684,00
13/05/2019	Recibo de reintegro	MARÍA CECILIA DI MARCO	TRANSPORTE	\$ 1.368,00
				\$ 3.552,00



AD. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.